GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA V MIGRACIÓN

Nº Interno : 3144666

MINISTERIO DEL INTRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE VISACIÓN DE RESIDENTE VISACIÓN DE RESIDENTE DE L'ANTICA DE L'ANT 23 ABR 2023 OLUCTÓN EXENTA Nº 34414 TOTALMENTE TRAMITADO SANTIAGO, 05 de Abril de 2012

VISTO: estos antecedentes; 10 informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 31.755 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Fredy Arizmendy GOMEZ GOMEZ de nacionalidad GUATEMALTECA, válida desde el 18 de Mayo de 2012 y hasta el 18 de Mayo de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.a Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del

Ministerio del Interior

RQM/PVS/VGL [308]05/04/2012 Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo